Referencia:	**2024/59081V**
Procedimiento:	**Nombramientos**
Unidad Actuación:	**ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO**
Interesado:	**FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA**
Representante:	

MARIA SACRAMENTO SANCHEZ MARIN, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

12. AREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS. Referencia: 2024/59081V.

.- Designación de Concejal del Ayuntamiento de Almería como vocal del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por la Alcalde-Presidente, que dice literalmente como sigue:

"Vista la necesidad de proceder al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento de Almería en diferentes órganos representativos, consultivos y de gobierno en distintas Administraciones Públicas y, a la vista de la estructura orgánica de las distintas Delegaciones municipales de Área, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, apartado 1, letra m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 26 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y las normas que, específicamente, regulan su designación en sus respectivos ámbitos.

Por todo ello, y visto el informe favorable del Jefe de Servicio de Alcaldía y Planificación, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1º. Designar a la siguiente concejal como representante del Ayuntamiento de Almería en el órgano representativo, consultivo o de gobierno promovido por la Administración Pública que, a continuación, se indica:

- Vocal del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería: Doña Vanesa Lara de la Cruz, Concejal de Economía, Innovación y Contratación.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15251045724366351631 en https://sede.aytoalmeria.es

2º. Comunicar el acuerdo que se adopte a la respectiva Administración a los efectos oportunos."

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta de la Alcalde-Presidente que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA , en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno

Firmado digitalmente por:
Mª del Mar Vázquez Agüero
Alcalde-Presidente
Fecha:16/12/2024 9:33:43
Ayuntamiento de Almería

Firmado digitalmente por:
María Sacrament Sánchez Marín
Concejal Delegada de Obras Públicas, Mantenimiento,
Accesibilidad y Economía Azul
Fecha: 16/12/2024 9:31:27
Ayuntamiento de Almería

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15251045724366351631 en https://sede.aytoalmeria.es